



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A. PARA EL AÑO 2022

Actuaciones generales

Para el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., se pretenden realizar las siguientes actuaciones generales para el año 2022:

- Mejora y actualización de la página web
- Fomento de la formación del personal del Organismo
- Realización de actividades divulgativas y de formación para los usuarios, así como para la ciudadanía

Del mismo modo, se impulsarán y habilitarán los medios necesarios para que cada una de las unidades administrativas desarrolle las actuaciones que se exponen a continuación:

1. COMISARÍA DE AGUAS

Corresponde a la Comisaría de Aguas el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas.

Además de estas funciones, que se resumen en lo que constituye la aplicación del régimen de policía de aguas establecido en la legislación vigente (tramitación de: concesiones, autorizaciones de vertido, autorizaciones en dominio público hidráulico y su zona de policía, expedientes sancionadores; emisión de informes técnicos; seguimiento de la calidad de las aguas y los vertidos; mantenimiento, conservación y restauración de cauces; y labores de inspección, control y vigilancia), la Comisaría de Aguas pretende realizar las siguientes actuaciones:

1.1. Aspectos generales

- Digitalización y homogenización de las bases de datos
- Creación de una base de datos única para la Comisaría de Aguas
- Iniciación de un inventario de cauces públicos



1.2 Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

- Impulso de la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2022-2027
- Impulso de la aprobación de los programas de actuación de las masas declaradas en riesgo de no alcanzar los objetivos
- Intensificación del control de aprovechamientos:
 - Refuerzo de personal
 - Puesta en marcha del protocolo máquina-máquina
 - Continuación del autocontrol
- Mejora del control de caudales ecológicos:
 - Diseño de protocolos de actuación frente a potenciales incumplimientos
 - Implantación de experiencias piloto por la cuenca
- Modernización de las aplicaciones informáticas:
 - Registro de Aguas
 - Herramienta de tramitación
 - Herramienta de cartografía

1.3 Área de Calidad de las Aguas

- Potenciación de la reutilización de aguas
- Mantenimiento del nivel de ingresos en concepto de canon de control de vertidos
- Mejora de la calidad del embalse de Bellús
- Mejora de los vertidos de pequeños municipios en coordinación con el Instituto Aragonés del Agua y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Mejora del conocimiento y control de las descargas de los sistemas de saneamiento en municipios de más de 50.000 habitantes para seleccionar estrategias de reducción de la contaminación
- Evaluación de la eficacia de las medidas de restauración hidromorfológica
- Modernización de las aplicaciones informáticas:
 - Estado de las masas
 - Tramitación electrónica de autorizaciones de vertido
 - Gestión de autocontroles
 - Reutilización



1.4 Área de Régimen de Usuarios

- Coordinación con la Fiscalía en procedimientos sancionadores
- Adaptación de los criterios de expedientes sancionadores a la realidad de estrés hídrico de la cuenca

1.5 Área de Gestión Medioambiental

Se pretenden realizar las siguientes inversiones:

	PREVISIÓN 2022	OBSERVACIONES
RESTAURACIÓN FLUVIAL	9.601.158,38 €	Incluye previsión Fondos propios y Fondos de la Dirección General
ACTUACIONES MEJORA RNF	741.896,02 €	Con Fondos de la Dirección General
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CAUCES	4.757.003,26 €	Incluye previsión Fondos propios y Fondos de la Dirección General
INFRAESTRUCTURAS VERDES FRENTE A INUDACIONES	5.000,00 €	Recuperación espacio fluvial río Moscas, prácticamente finalizado, con fondos de la Dirección General.
OTROS: DEMOLICIÓN INFRAESTRUCTURAS ABANDONADAS	300.000,00 €	Con Fondos Propios
TOTAL PREVISTO	15.405.057,66 €	

PRINCIPALES ACTUACIONES PREVISTAS 2022	Provincia
Acondicionamiento del río Lezuza en el tramo alto del cauce (Lezuza)	Albacete
Acondicionamiento del río Valdemembra (Tarazona de la Mancha)	
Acondicionamiento del río Arquillo en el tramo bajo (Masegoso)	
Acondicionamiento del río Gritos (Valera de Abajo)	Cuenca
Acondicionamiento del río Valdemembra (Quintanar del Rey)	
Mejora de la vegetación de ribera (Fase 1) río Palancia (Segorbe y Geldo)	Castellón
Mejora de la vegetación de ribera (Fase 1: eliminación Arundo donax) río Chelva/Tuéjar (Chelva)	Valencia
Mejora de la vegetación de ribera (coexisten Fase 1 y 2 según tramo) río Turia: (Chulilla, Gestalgar, Ribarroja, Paterna y Manises)	
Mejora de la vegetación de ribera (Fase 1: eliminación A. donax) río Serpis (Gandía)	
Mejora de la vegetación de ribera (coexisten Fase 1: eliminación A. donax y Fase 2: plantaciones según tramo) río Girona (Sanet y Negrals, Beniarbeig, Ondara y El Verger)	Alicante
Mejora de la vegetación de ribera en la RNF del río Cabriel (Albarracín)	Teruel



2. DIRECCIÓN TÉCNICA

Corresponde a la Dirección Técnica el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas.

Estas funciones, que se resumen en lo que constituye la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas y la gestión del Sistema Automático de Información Hidrológica, se concretarán en las siguientes actuaciones:

2.1. Aspectos generales

- Mejora de la implementación de las aplicaciones de gestión de expedientes de obras y proyectos
- Ampliación de la Instrucción de tramitación de expedientes
- Mejoras metodológicas para la liquidación de cánones y tarifas
- Potenciación del gabinete técnico y de apoyo a las áreas

2.2 Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

- Gestión de avenidas
- Gestión de sistemas de explotación de recursos
- Control de caudales ecológicos
- Integración del SAIH en el sistema informático de la CHJ y de comunicaciones de la AGE
- Iniciación de los trabajos para la modernización de la aplicación SAIH

Asimismo, se pretenden realizar las siguientes inversiones:

	CONCEPTO	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO 2022
F.E.	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN	8.763.487	2.165.118
F.P.	ACTUACIONES EN LA RED : SOFTWARE, NUEVOS AFOROS	550.000	150.000
FRER	ACTUACIONES EN LA RED : NUEVAS ESTACIONES	250.000	100.000
		9.563.487	2.415.118

2.3 Explotación de Infraestructuras Hidráulicas

- Adaptación al Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses



- Continuación con los programas de mantenimiento integral de presas

	CONCEPTO	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO 2022
F.P.	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PRESAS	12.387.521	4.868.240
F.E.	ADECUACIÓN ALIVIADEROS (María Cristina y Arenós)	25.514.279	Pendiente anualidades
F.P.	ADECUACIÓN AL REGLAMENTO	2.624.665	1.033.871
FRER	ACTUALIZACIÓN PLANES DE EMERGENCIA	1.000.000	250.000
F.P.	ESTUDIOS Y OBRAS MENORES EN EXPLOTACIÓN	580.000	580.000
		42.106.465	6.732.111

2.4 Proyectos y Obras

- Continuación de la ejecución de los programas en marcha de depuración, regadíos y recuperación de acuíferos
- Continuación de la redacción de proyectos de gestión del riesgo de inundación y estudios de coste-beneficio

	CONCEPTO	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO 2022
FRER	SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS DE LA MANCHA ORIENTAL	67.575.640	Pendiente anualidades
F.E.	MODERNIZACIÓN DE LA ARJ Y MEJORA DE CANALES DE LA C.H.J.	15.044.554	Pendiente anualidades
F.E.	BALSAS PARA CC.RR. (Lliria y Moncada)	7.599.283	Pendiente anualidades
F.P.	OBRAS PARA CC.RR Y OTROS PROYECTOS.	4.506.994	2.143.985
F.E.	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	131.248.103	15.182.439
FRER	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	101.220.941	3.170.000
F.E.	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN	2.419.579	904.386
FRER	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN	61.000.000	0
F.P.	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN	331.991	118.086
F.P.	GESTIÓN DEL DPH	756.326	670.736
		391.703.411	22.189.632
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA		443.373.363	31.336.861



3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, las cuales se concretarán en las siguientes tareas:

- **Elaboración y revisión del Plan Hidrológico de cuenca (PHJ) 2022-2027**

Durante el primer trimestre se analizarán las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante los seis meses de la consulta pública del Proyecto del Plan Hidrológico (PH) y del Estudio Ambiental Estratégico (EAE), para posteriormente elaborar una versión consolidada de los documentos donde se integren aquellas que se considere oportunas. Asimismo, el EAE se remitirá al Ministerio para la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica, cuyos requerimientos serán incluidos en el PH. El PH, previo Informe del Comité de Autoridades Competentes (CAC) y conformidad del Consejo del agua de la Demarcación (CAD), se remitirá al Ministerio para su aprobación mediante real decreto.

- **Seguimiento y aplicación del vigente Plan Hidrológico de cuenca PHJ 2016-2021**

Se elaborará el informe anual de seguimiento que, una vez presentados al CAD, se pondrá a disposición pública en la web.

Se informará sobre la compatibilidad con el PH las concesiones tramitadas por Comisaria de Aguas.

Se realizará el seguimiento del Plan de Explotación de la masa 080.133 Requena- Utiel. Además, una vez que se apruebe el PHJ 2022-2027, se iniciarán los trabajos de revisión del Plan de explotación de la masa 080.133 Requena- Utiel, para adaptarlo al nuevo contenido del PHJ 2022-2027.

- **Plan Especial de alerta y eventual Sequía**

Se elaborarán mensualmente los informes de seguimiento de sequía y escasez. Una vez que se apruebe el PHJ 2022-2027, se iniciará la revisión del Plan Especial de Sequía para adaptarlo al nuevo PHJ.

- **Sistemas de información web**

Se incorporará a GESHIDRO el contenido del nuevo PHJ 2022-2027, así como con la automatización del proceso necesario para su posterior remisión a la Comisión Europea, a través del MITERD. Así mismo, como cada año, se actualiza la información referente al seguimiento del Plan vigente.

Se realizarán los trabajos necesarios para la mejora de la interfaz de usuario de GESHIDRO, así como la incorporación de nuevas funcionalidades.

Se automatizará la carga en la base de datos de las medidas horarias procedentes de los nuevos sensores remotos de piezometría.



- **Mejora del conocimiento**

En los primeros meses del año 2020 se finalizarán los trabajos para la automatización de casi 150 piezómetros pertenecientes a la red oficial de piezometría de la CHJ, así como también se ejecutarán una primera fase de 20 nuevos piezómetros que ampliarán dicha red. Finalmente, se iniciarán los trabajos de redacción de los proyectos constructivos para una segunda fase de la ampliación de la red de piezometría. Todos estos trabajos se financian a través de la Dirección General del Agua del MITERD.

Se continuará con diversos trabajos ya iniciados, como son la mejora de diferentes modelos en el marco del Convenio con la UPV y el seguimiento de la superficie de teledetección en toda la Demarcación.

Se continuará con el mantenimiento y explotación de sensores de nivel y caudal en el lago y las golas de salida de l'Albufera, así como con el mantenimiento y los convenios de custodia del Tancat de la Pipa.

Por último, se impulsarán varios convenios de colaboración con el IGME y otras entidades para la mejora del conocimiento y la optimización de la gestión de los recursos hídricos.

4. SECRETARÍA GENERAL

Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, teniendo previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Implementación del pago automático de tasas, empleando pasarela de pagos
- Adhesión al convenio CIE (Centros de Impresión y Ensobrado)
- Renovación de sistemas del CPD, equipos de seguridad y electrónica de red
- Implantación de solución de escritorios virtuales VDI, así como la solución OFFICE 365
- Publicación en el portal web de manuales “paso a paso” para potenciar y facilitar el uso de medios electrónicos
- Implantación de control GPS en la flota de vehículos de la CHJ
- Reforma integral del edificio de la sede de València
- Regularización catastral de determinados montes declarados de Utilidad Pública (MUP)
- Reorganización de la estructura contable para atender la adecuada gestión financiera de los fondos de resiliencia que nos sean confiados
- Gestión y apoyo a la tramitación de contratos financiados con el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.